



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**10762**      *Decreto 240/2015*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución:

**Resolución núm. 240/2015 de fecha 18 de junio de 2015:**

“Atendido el que dispone el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y los 43 y siguientes del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, RESUELVO:

- 1.- Reservar a favor de esta Alcaldía, las atribuciones correspondientes a la responsabilidad de la dirección de las áreas de Hacienda, Recursos Humanos y Comunicación.
- 2.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y dar cuenta al pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre. “

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, a 23 de junio de 2015.

**La Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera

